DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 03/2023

Ref.: LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "MANTENIMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL IPA Y FILIALES - PLURIANUAL" ID. N° 426.382

Señora
Cynthia Melgarejo
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 20/2023 "POR LA CUAL SE RATIFICA LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"**, de fecha 30 de enero del año 2023, el cual está integrado por la **Lic. Luz Salvadora Olmedo,** la **Abg. Romina Castillo Almeida,** el **Lic. Fabrizio Gamarra,** la **Abg. Shirley Martínez Vega** y la **Lic. Juana Beatriz Verdún,** establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "MANTENIMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL IPA Y FILIALES - PLURIANUAL" ID. N° 426.382** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES:

- *PAC N° 426.382.*
- *Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 18/2023.*
- *Certificado de Plurianualidad Pluver 04, OBG 242.*
- *Acta de Apertura electrónica de fecha 20 de abril de 2023, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los montos totales ofertados y con la verificación cuantitativa de documentaciones.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el *OBJETO DEL GASTO 242 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales"*, para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron los siguientes oferentes:

- *CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.*
- *DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS.*
- *VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO*

2. CONSTANCIA DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

2.1. La representante de la empresa **TES INGIENERÍA** Señorita Tania Pereira deja las siguientes observaciones:

1) La empresa COIN no presenta la experiencia solicitada en el PBC, no presenta título del Ingeniero Civil, Patente autenticado por la Escribanía acompañado por su curriculum vitae.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IP

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
IPA

Lic. Juana Beatriz Verdún
Director de Tesorería
IPA

Lic. Luz Salvadora Olmedo
Directora de Gabinete
IPA

Que se ha verificado las documentaciones arrimadas por el oferente ***DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS*** y si bien no ha presentado lo mencionado en el párrafo anterior, al momento de la apertura de ofertas, los mismos son documentos formales, los cuales pueden ser solicitados por este Comité durante la evaluación.

2) La empresa **Ayala Perdomo** presenta un Ingeniero Civil con su curriculum y título pero presenta el registro del certificado del MOPC de un arquitecto".

Que este Comité ha constatado que el oferente ***VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO*** presenta Curriculum Vitae del arquitecto Oscar Benítez con su respectivo título de grado y que el Registro de Profesionales emitido por el MOPC corresponde a dicho arquitecto.

2.2. El representante de la empresa **COIN INGIENERÍA** deja constancia de lo siguiente: "Que a la fecha y hora tope de entrega de los documentos (20/04/23 - 10:00 hs) no se visualiza en la página del VUE el Certificado de Origen de la empresa **Ayala Perdomo**".

Este Comité ha verificado que el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional del oferente ***VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO*** se visualiza en el Sistema "Ventanilla Única del Exportador (VUE)" ingresando el ID del llamado en cuestión con punto a diferencia de los demás concursantes; tal como se visualiza en la siguiente imagen:

No es seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN
TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	149287	426.382	839200	VerCertificado	Autorizado,	18/04/2023 09:30:19	15143279	VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Que, a continuación, se procede a verificar las ofertas de los oferentes ***CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS y VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO,*** a fin de determinar el cumplimiento de las Documentaciones Sustanciales exigidas en la Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

3.1 CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

N°	LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 02/2023 "MANTENIMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL IPA Y FILIALES - PLURIANUAL" ID N° 426.382	PRECIO
1	*VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO*	28.918.080
2	*CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO*	34.996.400
3	*DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS*	43.852.280

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

4. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS:

Que, este Comité ha realizado la verificación de los documentos formales presentados por los oferentes ***VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO y DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS;*** y al no encontrarse algunos, se le solicitó como sigue:

Por Memorando Nº 08 de fecha 04 de mayo de 2023, este Comité solicitó al oferente ***VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO***, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo:

1. **Para evaluar la Experiencia Requerida:**
   - *Fotocopia de contratos con sus respectivas facturas y recepciones finales de mantenimiento y reparación de edificios o construcciones; con empresas públicas o privadas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.*
2. Planilla de precios ofertados en formato digital editable.

Por Memorando Nº 09 de fecha 04 de mayo de 2023, este Comité solicitó al oferente ***CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO***, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo:

1. **Para evaluar la Experiencia Requerida:**
   - *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2021 – 2022.*
   - *Fotocopia de contratos con sus respectivas facturas y recepciones finales de mantenimiento y reparación de edificios o construcciones; con empresas públicas o privadas, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.*
2. **Para evaluar la Capacidad Técnica:**
   - *Copia autenticada de título habilitante, patente profesional o registro profesional.*
   - *Curriculum Vitae del Ingeniero Civil y/o un Arquitecto.*
   - *Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener la capacidad logística de realizar los servicios solicitados de manera simultánea en la Sede Central del IPA y en la Filial de Limpio.*
3. Planilla de precios ofertados en formato digital editable.

Por Memorando Nº 10 de fecha 04 de mayo de 2023, este Comité solicitó al oferente ***DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS***, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo:

1. **Para evaluar la Capacidad Financiera** se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:
   - Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS.
   - IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
   - Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC.
   - Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.
2. Planilla de precios ofertados en formato digital editable.

En respuesta a los Memorandos mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. Nº 54 de fecha 08 de mayo del 2023, remite los documentos presentados por los citados oferentes, cumpliendo así con el plazo establecido para la presentación de los documentos solicitados.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Sidney R.
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabricio
Dpto.

Lic. Patricia Ver
Dirección de Planificación

Lic. Luis
Dirección de Planificación

Que, en virtud a las documentaciones solicitadas y presentadas por los oferentes ***VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO y DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS,*** este Comité ha verificado las mismas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se toma como válido lo presentado.

5. DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	*VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO*	*CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO*	*DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS*
Formulario de oferta (*) (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
(*) DOCUMENTOS LEGALES			
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A		
CAPACIDAD FINANCIERA			
Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A	
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A	
EXPERIENCIA REQUERIDA			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2021 - 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de contratos con sus respectivas facturas y recepciones finales de mantenimiento y reparación de edificios o construcciones; con empresas públicas o privadas, de los Ejercicios Fiscales 2021 - 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Rodrigo Arrillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. DIRECCIÓN DE GA... IPA

Lic. Fabrizio Gomez... Dpto. de Presupuesto I.P.A.

Dir. Ver...

Lic. ... Flores
Dirección Administrativa I.P.A.

CAPACIDAD TÉCNICA			
Copia autenticada de título habilitante, patente profesional o registro profesional	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Curriculum Vitae del Ingeniero Civil y/o un Arquitecto	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener la capacidad logística de realizar los servicios solicitados de manera simultánea en la Sede Central del IPA y en la Filial de Limpio	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Observación: ***Los documentos marcados con un asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.***

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la **Ley 2051/2003,** de Contrataciones Públicas **y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, como también de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, del llamado de referencia.

Que el análisis de las documentaciones **sustanciales** y **formales** de los oferentes ***VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO y DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS;*** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer.

6. CUADRO DE PRECIO POR EL TOTAL:

Que, en el análisis de precios se ha constatado que hubo errores aritméticos en la suma total de la oferta presentada por el oferente ***CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO***, por lo que, a través del Memorando N° 12 de fecha 09 de mayo del corriente año, este Comité ha solicitado al mismo, la aceptación o no de la corrección aritmética del precio total analizado.

En respuesta al memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. N° 58 de fecha 10 de mayo de 2023, remite la nota emitida por el oferente ***CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO*** a través de la cual acepta dicho error aritmético verificado en el análisis de precios realizado por el Comité de Evaluación.

Seguidamente se procede a agrupar de menor a mayor precio, las ofertas que cumplieron con las documentaciones sustanciales y formales, a fin de analizar más detalladamente a los oferentes, conforme al Cuadro que se expone a continuación:

N°	LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 02/2023 "MANTENIMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL IPA Y FILIALES - PLURIANUAL" ID N° 426.382	PRECIO
1	*CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO*	28.414.000
2	*VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO*	28.918.080
3	*DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS*	43.852.280

El análisis se realizó de conformidad a la ***Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.***

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

7. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Que, al realizar el análisis de precios del oferente ***CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO,*** se verifica que **SI** superan al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, en los **ítems 47 y 48; y** que en los **ítems 5, 7, 9, 15, 21, 25, 26, 27, 29, 55, 56, 65, 66, 83, 95, 97, 135, 143, 144, 191, 192, 193, 195 y 207**; ***SI*** superan al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Que, en atención a lo expuesto, este Comité solicitó a través del Memorando N° 12 de fecha 09 de mayo del 2023, la justificación de los precios que se encuentran por debajo y por encima del precio referencial y conforme a lo dispuesto en el PBC del presente llamado.

En respuesta al memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. N° 58 de fecha 10 de mayo de 2023, remite la justificación de precios presentada por el oferente ***CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO,*** la cual ha sido verificada por este Comité y se toma como válido lo presentado.

Que, al realizar el análisis de precios del oferente ***DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS,*** se verifica que **NO** superan al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial **y** que en los **ítems 25 y 26,** ***SI*** superan al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Que, en atención a lo expuesto, este Comité solicitó a través del Memorando N° 13 de fecha 09 de mayo del 2023, la justificación de los precios que se encuentran por debajo del precio referencial y conforme a lo dispuesto en el PBC del presente llamado.

En respuesta al memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. N° 58 de fecha 10 de mayo de 2023, remite la justificación de precios presentada por el oferente ***DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS,*** la cual ha sido verificada por este Comité y se toma como válido lo presentado.

Que, al realizar el análisis de precios del oferente ***VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO,*** se verifica que **NO** superan al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial **y** que en los **ítems 11, 13, 15, 21, 25, 26, 29, 51, 53, 55, 56, 65, 95, 97, 117, 119, 143, 191, 192, 195, 199, 201, 203, 205, 507, 215 y 217,** ***SI*** superan al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Que, en atención a lo expuesto, este Comité solicitó a través del Memorando N° 11 de fecha 09 de mayo del 2023, la justificación de los precios que se encuentran por debajo del precio referencial y conforme a lo dispuesto en el PBC del presente llamado.

En respuesta al memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones a través del Memorando D.C. N° 58 de fecha 10 de mayo de 2023, informa que al cierre del plazo establecido en el memorando citado más arriba, el oferente ***VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO*** no ha presentado la justificación solicitada, por lo tanto no cumple con todos los requerimientos y queda fuera de concurso.

El estudio se realizó como lo estipula la ***Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2015/03.***

Abg. Romina Cecilia Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA

En este punto se procede a analizar si el oferente ***CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO*** cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**
• **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez del oferente ***CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO*** en promedio de los últimos tres (3) años es de ***4,84*** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Coeficiente de Endeudamiento del oferente ***CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO*** en promedio de los últimos tres (3) años es de ***0,62*** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Coeficiente de Rentabilidad del oferente ***CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO*** en promedio de los últimos tres (3) años **No es Negativo**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este punto se procede a analizar si el oferente ***DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS*** cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**
• **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez del oferente ***DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS*** en promedio de los últimos tres (3) años es de **4,02**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Coeficiente de Endeudamiento del oferente ***DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS*** en promedio de los últimos tres (3) años es de ***0,27*** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Coeficiente de Rentabilidad del oferente ***DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS*** en promedio de los últimos tres (3) años **No es Negativo**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabrizio
Dpto. de
I.P.A.

9. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Para este punto se describe que el oferente ***CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO y DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS*** han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, no obstante, el margen de preferencia NO SE APLICA para esta evaluación.

10. DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar los datos del oferente que cumple con todos los documentos sustanciales, formales y con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en este sentido, se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/2003, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	*CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO*
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	SIN REGISTROS
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N" 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	NO SE OBSERVAN DATOS

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones, en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose visualizado registros en dicho sistema, razón por la cual no se ha encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones en los aspectos jurídicos, legales, técnicos, y económico-financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos de los procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019; Art. 63 "Método de Evaluación..." y Art. 65 "Criterio de Adjudicación...".

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

11. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales, técnicos y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; **la Adjudicación** del **LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "MANTENIMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL IPA Y FILIALES - PLURIANUAL" ID. N° 426.382,** al oferente ***CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO,*** con **RUC N° 2347092-5** por un monto mínimo de **Gs. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta millones)** y un monto máximo de **Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos millones).-**

Es nuestro Informe.

Asunción, 10 de mayo de 2023

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

COIN

CARLOS ALBERTO PERALES

2023

Programa: RFCPER02 CONSULTA DE PERSONAL Fecha: 10/05/2023

Usuario: I2317426 OPCIONES Terminal:

Cód. Identidad	Apellidos y Nombres	Fecha Ing.	Fecha Baja
2347092			

Ejecutar Consulta | Ordenar Consulta | Entrar Consulta | Detalle | Salir

La consulta no recupera ningun dato. Reintentar

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

LIQUIDEZ	2019	%	2020	%	2021	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	7.480.512.685 / 16.381.213.018	0,46	7.529.819.051 / 1.077.994.907	6,99	7.087.998.822 / 1.531.401.207	4,63	*4,02*	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2019	%	2020	%	2021	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	4.242.800.263 / 49.793.909.442	0,09	3.678.537.838 / 11.716.995.596	0,31	3.176.904.021 / 11.697.709.153	0,27	*0,22*	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RENTABILIDAD	2019	%	2020	%	2021	%		RENTABILIDAD
Resultado / Capital	739.370.408 / 1.000.000.000	0,74	891.927.536 / 6.970.904.517	0,13	482.347.464 / 7.862.831.963	0,06	*0,31*	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenios

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabriz[illegible]
Dpto. de Pr[illegible]
I.P.

[illegible]

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: CARLOS ALBERTO PERALTA ORTELLADO

LIQUIDEZ	2019	%	2020	%	2021	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.712.206.438 / 443.913.023	6,11	5.038.341.946 / 1.082.400.274	4,65	7.409.414.716 / 1.967.168.918	3,77	*4,84*	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2019	%	2020	%	2021	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	762.634.445 / 3.462.143.386	0,22	1.519.360.481 / 5.778.386.054	0,26	3.337.509.162 / 2.442.260.622	1,37	*0,62*	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RENTABILIDAD	2019	%	2020	%	2021	%		RENTABILIDAD
Resultado / Capital	1.437.699.538 / 1.252.196.372	1,15	1.559.516.632 / 2.689.895.910	0,58	2.226.377.525 / 4.249.412.542	0,52	*0,75*	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Abg. Romina Carrillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IP

Abg. Linney Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Feb[illegible]
Dpto. de [illegible]

[illegible] Beatriz Ver[illegible]
[illegible]